Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARA PAGO N°02 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202400000863 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024

Florencia, 27 de diciembre de 2024

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	DC-GO-SIE-012-2024				
CONTRATO No	202400000863	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
TIPO DE PERSONA	JURÍDICA				
CLASE DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA				
CONTRATISTA:	INGENIERO DE SISTEMAS ASOCIADOS SAS	IDENTIFICACIÓN	828.002.215-1		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ" Y "CONTRIBUCION AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTAY OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.422.478.900)				
ADICIÓN 1 DEL CONTRATO	N/A				
VALOR TOTAL	MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTAY OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.422.478.900)				
NO DE CDP.	2024091911	**FECHA DE EXPEDICION**	18/09/2024	**VALOR**	1.490.949.397
NO DE RP	2024094022	**FECHA DE EXPEDICION**	30/09/2024	**VALOR**	$1.422.478.900
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PRESENTE CONTRATO SE DESARROLLARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, PLAZO QUE SE INICIARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
PRORROGA 1	N/A				
SUSPENSION	N/A				
NOMBRE DEL SUPERVISO O INTERVENTOR	ARTURO PERDOMO GRANJA Secretario de Gobierno – Gobernación del Caquetá				
FECHA DE INICIO:	02/10/2024				
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024				

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-071 Versión: 2
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARA PAGO N°02 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 202400000863 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Vigente desde: 15/09/2024

INCIAL:	

GARANTÍA			
FECHA DE APROBACIÓN	02/10/2024		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	560-47-994000182960	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	01/10/2024
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento del Contrato	$ 213,371,835	30/09/2024 hasta 10/07/2025	
Pago De Salarios, Prestacior Sociales E Ind	$71,123,945	30/09/2024 hasta 10/01/2028	
Calidad Del Servicio	$ 213,371,835	30/09/2024 hasta 10/07/2025	
Calidad Del Bien	$ 213,371,835	30/09/2024 hasta 10/01/2026	

1. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: En mi calidad de supervisor, me permito realizar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al pago parcial número **02** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación.

En las instalaciones de la Gobernación del DEPARTAMENTO del Caquetá - se reunieron: **GABRIEL HERNANDO RAMOS GASCA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 17.655.590 de Florencia, Rep legal INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S NIT. 828.002.215-1 y **ARTURO PERDOMO GRANJA,** con cédula de ciudadanía No. 6.802.417 expedida en Florencia, Secretario de Gobierno, como tal supervisor del Contrato de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, con el fin de suscribir el informe parcial de supervisión para el pago parcial No. **02**, correspondiente al periodo comprendido, de esta manera se presenta el siguiente informe con periodo **02 de octubre al 16 de diciembre de 2024,** como consta en las facturas electrónicas números **367.**

Que como supervisor del contrato de prestación del suministro número **202400000863 del 30 de septiembre de 2024**, certifico que recibí a satisfacción el suministro, adquisición de equipos tecnológicos y servicio de mantenimiento de cámaras de los proyectos de fortalecimiento de la seguridad ciudadana cumpliendo el contratista con las obligaciones pactadas en el contrato de la referencia, en concordancia con la cláusula – OCTAVO forma de pago.

El valor total del suministro prestado es DE **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIEN PESOS ($237.622.100),** de acuerdo a lo estipulado en la factura electrónica en mención.

El siguiente es el porcentaje de avance físico y presupuestal ejecutado, dando cumplimiento a las obligaciones prestadas por el contratista, así:

Formato en el cual se presentó el informe	**Período**	**% de cumplimiento**
N/A	**Del 02 de octubre al 24 de octubre de 2024**	**78,15%**

N/A	**Del 02 de octubre al 16 de diciembre de 2024**	**16,70%**
Total % de cumplimiento		**94,85%**

En cumplimiento del objeto del contrato para la prestación del suministro e instalación de cámaras de la gobernación del Caquetá, el contratista cumplió con las siguientes obligaciones según las condiciones técnicas:

1. El componente tecnológico (Hardware y Software), debe ser instalado, configurado, adecuado y puesto en funcionamiento en las instalaciones del Departamento de Policía Caquetá, ubicado en la
Calle 10A No. 11-40 Barrio Juan XXIII, de acuerdo al plan de distribución de la entidad, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, por parte del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Policía Nacional.
2. Se deberá brindar la capacitación y transferencia de conocimiento por personal idóneo sobre el manejo y operación del componente tecnológico a los funcionarios de la Policía Nacional dispuestos para tal fin, en donde se entregaren manuales de operación y procedimientos de uso dejando las actas
correspondientes.
3. El adjudicatario del contrato deberá entregar a la entidad Policía Nacional, copia de las facturas y carta firmada en donde se establezcan los criterios del servicio de garantía y mantenimientos postventa;
así como, el trámite de mesa de ayuda para reportar cualquier tipo de fallo durante el periodo de garantía, tal y como se establece en el requerimiento técnico del presente proceso.
4. Las especificaciones técnicas del proyecto cuentan con concepto de viabilidad técnica por parte la Oficina de las Tecnologías de Información y las comunicaciones (OFTIC), por lo cual, se recomienda
no modificar, adherir, remplazar o suprimir alguno de los ítems allí descritos sin consulta previa ante el
Departamento de Policía Caquetá, toda vez que, en el momento de entregar los elementos al almacén
de Telemática del Departamento de Policía Caquetá, se recibirán con base a las fichas técnicas establecidas, de no cumplir estas serán devueltas al adjudicatario para el correspondiente ajuste o cambio del elemento.
5. Si el equipo de cómputo presenta la misma falla en el hardware dos (2) veces, el Proveedor debe cambiar el equipo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a Cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.
6. Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el Proveedor debe cambiar el equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo menor o igual a cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.
7. Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 5% por diferentes causas, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a Siete (7) días hábiles
contados a partir del momento en el que se registra el incidente.
8. Si del total de los equipos de cómputo adquiridos falla el 10% en la misma pieza de Hardware, el Proveedor debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o mejores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a Siete (7) días hábiles
contados a partir del momento en el que se registra el incidente.

9. El contratista es responsable de realizar los mantenimientos correctivos a todos los equipos de cómputo.
10. Es responsabilidad del contratista toda la logística necesaria para realizar los mantenimientos correctivos de los equipos de cómputo.
11. Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.
12. Horario de atención para las actividades correctivas debe ser de 08:00 a 18:00 horas, los días hábiles.
13. El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos:
- Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web.
- Número telefónico.
- Correo electrónico.
14. El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.
15. Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas, cuando se presenten fallas generales o particulares en los equipos de cómputo, el contratista deberá dar soporte en sitio con personal certificado y experimentado en un tiempo no mayor a doce (12) horas, contadas a partir de la
fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla.
16. Durante el periodo de garantía, el contratista se comprometerá a reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de Cuarenta y ocho (48) horas, a partir de
la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla.
17. Si el equipo no ha sido reparado en las primeras Cuarenta y Ocho (48) horas, el contratista deberá suministrar de inmediato un equipo de iguales o superiores características durante el tiempo que
dure su reparación.
18. Antes de retirar el equipo de cómputo el contratista deberá permitir, realizar el respaldo de la información y el procedimiento de borrado seguro al disco duro.
19. En caso de que, la reparación del equipo demore más de dos (02) días, el proveedor deberá suministrar equipo de cómputo por uno de características iguales o mejores, en un tiempo máximo de
Cuarenta y Ocho (48) horas, a partir de la fecha y hora de haber realizado el reporte de la falla.
20. Si pasados cuarenta y cinco (45) días el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá sustituirlo de manera inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.
21. El oferente debe anexar en la oferta el acuerdo de confidencialidad diligenciado establecido por el Departamento de Policía Caquetá.
22. El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los equipos, elementos y periféricos.
23. El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y
correspondiente certificado de suscripción de actualización.
24. Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad policial y el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución 08310 del 28/12/2016).
25. El contratista deberá entregar cada equipo con la ofimática instalada; para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática en cada uno de los equipos de cómputo la Policía Nacional,
entregará las cuentas de correo electrónico para la respectiva activación.

26. El contratista entregará la documentación al supervisor del contrato en donde se indique el serial, unidad policial de cada equipo, al cual se le instalo cada la licencia (llave del producto) con su respectivo número de identificación.
27. El adjudicatario a través de la página del fabricante deberá garantizar un link que le permita que cada equipo debe tener software de administración con el objeto de dar el soporte para recuperación
de datos, o para la restauración de la maquina a su estado original de fábrica. (El contratista debe indicar el link de acceso de la página del fabricante.)
28. El adjudicatario entregar un video tutorial que sirva como guía y se evidencie, el paso a paso para realizar la restauración de la maquina a su estado original de fábrica empleado el link de acceso de la página del fabricante.
29. El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
30. El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H
31. El oferente debe anexar manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente.
32. Los equipos deben cumplir como mínimo con certificación mínimo EPEAT nivel Gold será verificable en la página web EPEAT.
33. Los equipos deben cumplir Energy Star certificación Versión 8.0 o superior (anexar URL de la certificación).
34. El oferente debe anexar la certificación MIL-STD810H, para garantizar la durabilidad y resistencia de los equipos.
35. En atención al numeral 15 del capítulo IX. "Parámetros y recomendaciones adicionales que orientan el cumplimiento del régimen jurídico del derecho de autor y los derechos conexos de la Circular Conjunta No. 004 del 24/04/2006, de la Procuraduría General de la Nación y Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor", el contratista deberá presentar con la oferta certificación de distribuidor autorizado, certificado de autenticidad y facturas de compra generados directamente por el fabricante del software.
36. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de la **FICHA TECNICA Y LOS ANEXOS DE ESPECFICIACIONES TECNICAS DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES BENEFECIARIAS ADJUNTO AL PROCESO CONTRACTUAL.**

Y cumplimiento de las obligaciones, y los demás componentes.

Pago Parcial 01	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ" Y "CONTRIBUCION AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"	02 de octubre al 24 de octubre de 2024	$1.111.745.200

Pago Parcial 02	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ" Y "CONTRIBUCION AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"	02 de octubre al 16 de diciembre de 2024	$237.622.100
TOTAL			$1.349.367.300

Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

2. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo, en cumplimiento del inciso 1º del artículo 50 de la ley 789 de 2002 el contratista se obligó durante el plazo de ejecución del contrato a afiliarse al Sistema de Seguridad Social Integral, obligación legal que quedó pactada en el contrato. Revisado el cumplimiento de esta obligación el contratista cumplió a cabalidad con su afiliación y cotización oportuna tal como lo demuestra el respectivo comprobante de pago, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2024.

MES DE OCTUBRE A DICIEMBREDE 2024

MES	SEP - OCT	OCT - NOV	NOV - DIC
No. DE PLANILLA	**9474766475**	**9476633198**	**9478485127**
IBC	$12.874.681	$12.874.681	$12.874.681
SALUD	$515.000	$515.000	$515.000
PENSIÓN	$2.060.000	$2.060.000	$2.060.000
ARL	$211.500	$211.500	$211.500
CCF	$515.000	$515.000	$515.000

Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL).

3. **OBSERVACIONES**: En cumplimiento del proceso de supervisión del contrato de suministro, se deja constancia de los siguientes valores relacionados con el presente contrato valor de los suministros: $26.872.100 y mantenimiento por un valor $210.750.000, por un valor total a pagar de $237.622.100 estos valores corresponden a las actividades y bienes establecidos en el objeto contractual, y se certifica que cumplen con los requisitos y especificaciones definidas en el contrato. Por tanto, se autoriza su correspondiente pago conforme a los términos pactados.

4. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$1.422.478.900**	
PAGO ANTICIPADO.	0	
ADICIÓN	0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$1.422.478.900**	
PAGO PARCIAL No. **01** (RP No. 2024094022)	$1.111.745.200	**19/12/2024**
PAGO PARCIAL No. **02** (RP No. 2024094022)	$237.622.100	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	**$73.111.600**	

5. **CONCLUSION:** Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción el suministro objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social, con las obligaciones contractuales según lo dicho en la cláusula TERCERA: - CONDICIONES TÉCNICAS, en este documento y en consecuencia autoriza el pago correspondiente por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIEN PESOS ($237.622.100).** Y se deja constancia que se dio el cumplimiento de la ejecución del 94,85% del valor del contrato.

   Abonado a lo anterior me permito anexar un cuadro identificando los valores del suministro realizado en cumplimiento del proceso de supervisión del contrato de suministro, se deja constancia, por un valor total a pagar de $237.622.100 estos valores corresponden Al suministro y bienes establecidos en el objeto contractual, y se certifica que cumplen con los requisitos y especificaciones definidas en el contrato. Por tanto, se autoriza su correspondiente pago conforme a los términos pactados.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPUTADORES E IMPRESORAS					
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
				CON IVA	CON IVA
	DESCRIPCIÓN TECNICA CAMARÁS				

5	Mantenimiento correctivo y preventivo del sistema del monitoreo (punto de vigilancia en postes), incluye el cambio de baterías de 12v 7amp y/o remplazo de ups (no incluye repuesto), limpieza de bornes, mantenimiento y puesta en marcha de la ups, mantenimiento preventivo a cámara de seguridad exterior outdoor a color kit cctv - plataforma. incluye: hd ptz colgante externa, lubricación del sistema rotación del dispositivo ptz, mantenimiento del gabinete, Transceiver, sistema eléctrico (transformador, contactor, otros componentes eléctricos) (según especificaciones anexas), incluye reposición de cámaras PTZ que por daño requiere remplazo. (Anexo- Protocolo de mantenimiento correctivo y preventivo)	**UND**	180	$ 820.000	$ 147.600.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO FIBRA ÓPTICA				
8	Mantenimiento correctivo (termofusión) a fibra óptica de 96 hilos por ruptura en el recorrido de varias cámaras que se comunican al centro de control, requiere empalme, muflas. tensores, herrajes de retención, hebillas, fusión.	**UND**	2	$ 4.600.000	$ 9.200.000
9	Mantenimiento correctivo (termofusión) a fibra óptica de 24 hilos por ruptura en el recorrido de varias cámaras que se comunican al centro de control, requiere empalme, muflas. tensores, herrajes de retención, hebillas, fusión.	UND	4	$ 2.400.000	$ 9.600.000
10	Mantenimiento correctivo y preventivo de fibra adss 24 hilos span 200, comprende tensores, helicoidales, sujetadores, trompoplatinas y todos los accesorios necesarios	MTS	200	$ 38.000	$ 7.600.000
11	Mantenimiento correctivo y preventivo de fibra adss 96 hilos span 200 x, comprende tensores, helicoidales, sujetadores, trompoplatinas y todos los accesorios necesarios	MTS	490	$ 75.000	$ 36.750.000
	PRESUPUESTO REPUESTO Y EQUIPOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA				
15	Estructura de fijación Monitor video wall de 55 tipo permite instalación vertical y horizontal, igual a las instaladas.	Unidad	2	$ 1.853.150	$ 3.706.300
17	BATERIA SELLADA PARA UPS QUE ESTAN UBICADAS EN LOS 16 CENTROS DE CONTROL EN CADA MUNICIPIO. SALIDA: 4 baterías 12v - 7 amp VCA-LARGO 15,1 cm - ANCHO 6,5	Unidad	64	$ 146.600	$ 9.382.400

	cm - ALTURA 9,4 cm				
	PRESUPUESTO BOLSA REPUESTO COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE PUNTOS DE GRABACIÓN				
18	Adaptadores de corriente para cámaras de 24v ac que alimentan de energía a las cámaras de seguridad de la ciudad de Florencia.	Unidad	6	$ 395.000	$ 2.370.000
19	Ventilador es de 4" a 110V para Gabinete punto de cámara.	Unidad	2	$ 120.000	$ 240.000
20	PAR Transceiver Base 1000: par de convertidores 1/2 1hilo que comunican la camara con el centro de control; protocolos estándar ieee 802.3 / ieee 802.3u. - puerto rj-45 10/100 / 1000mbps. - conector sc. - se utilizan interfaces sc y utp rj-45. - detección automática de modos dúplex completo y dúplex medio para puerto tx. - el alcance máximo de 25 km. - soporta trabajos con los siguientes tipos de cable: 10/100 base-tx: cat.5 par trenzado, no más de 100 metros; 100 base-fx: fibra 8.3 / 8.7 / 9/10 que usa el modo de un solo canal y fibra 50 / 62.5 / 100 cuando se opera en el modo multicanal. - indicadores: conexión, funcionamiento, full / half duplex, velocidad y control de funciones de diagnóstico.	Unidad	1	$ 780.000	$ 780.000
21	Breaker 1 x 20 A Gabinete punto de cámara.	Unidad	2	$ 56.700	$ 113.400
22	Cable y borneras para ups	Unidad	54	$ 45.000	$ 2.430.000

23	CAMARA de red PTZ de 4 MP y 45 aumentos: > CMOS STARVIS™ de 4 megapíxeles y 1/2,8". > Zoom óptico de 45x. > Tecnología Starlight. > Máx. 25/30 fps a 4 M. > Distancia IR hasta 250 m. > Seguimiento automático 3.0. > Protección perimetral. > Detección de rostros. > SMD 4.0. > IP67, IK10. Cámara Sensor de imagen: CMOS de 1/2,8" Píxel: 4 MP Resolución máxima: 2560 (alto) × 1440 (vertical) memoria de sólo lectura: 4 Gb RAM 1 GB Velocidad de obturación electrónica 1/1 s–1/30 000 s Sistema de escaneo: Progresivo Iluminación mínima Color: 0,005 Lux a F1,6; B/N: 0,0005 Lux a F1,6; 0 Lux a F1,6 (IR activado) Distancia de iluminación: 250 m (820,21 pies) Control de encendido y apagado del iluminador Zoom Prioritario; Manual; Infrarrojos inteligentes; Desactivado Número de iluminador: 6 (IR) Lente Longitud focal: 3,95 mm–177,75 mm Apertura máxima: F1.6–F4.95 Campo de visión Alto: 70,3°–1,8°; Oeste: 37°–1°; Profundidad: 69,3°–2° Zoom óptico 45× Control de enfoque Automático/Semiautomático/Manual Distancia de enfoque cercana 0,1 m–1 m (0,33 pies–3,28 pies) Control del iris Automático/Manual: D Rango de movimiento horizontal y vertical Giro: 0° a 360° sin fin Inclinación: –20° a +90°, giro automático 180° Control manual de velocidad Giro: 0,1°/s–300°/s; Inclinación: 0,1°/s–200°/s Velocidad preestablecida	Unidad	1	$ 7.850.000	$ 7.850.000

	Giro: 400°/s; Inclinación: 300°/s Programar: 300 Recorrido: 8 (hasta 32 ajustes preestablecidos por recorrido) Patrón: 5 Escanear: 5 Memoria de apagado: Sí Movimiento inactivo Patrón; Preestablecido; Escanear; Recorrido				
SUBTOTAL ANTES DE IVA					**$ 199.682.437**
IVA 19%					**$ 37.939.663**
TOTAL					**$ 237.622.100**

6. **Observaciones:** Se deja constancia que los documentos correspondientes al informe y pago parcial número **02**, se encuentran en el expediente físico que está en custodia de la Dirección de Contratación.

ANEXOS: Los siguientes documentos:

Ítem	Documento	Original	Copia
1	Facturas Electrónicas: ➢ **FEV 367**		X
2	Certificación bancaria		X
3	Cámara de comercio		X

4	Fotocopia soportes de cumplimiento aportes de seguridad social, Certificaciones de cumplimiento artículo 50 Ley 789 de 2002.		X
5	Certificado del contador		X
6	Rut		X
7	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		X
8	Registro Presupuestal		X
9	Entradas de consumo a almacén	X	
10	Salidas de consumo de almacén	X	
11	Actas de memoria de cálculo	X	
12	Informe de actividades del contratista		X

MANIFESTACION: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones de los supervisores, de acuerdo con el "Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos y Convenios de EL DEPARTAMENTO", en Florencia Caquetá, a los **Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.**

FUNCIONARIO SUPERVISOR	CONTRATISTA
ARTURO PERDOMO GRANJA **cc.** 6.802.417 expedida en Florencia Secretario de Gobierno – Gobernación del Caquetá	**GABRIEL HERNANDO RAMOS GASCA** cc. 17.655.590 expedida en Florencia Representante legal de ingeniero de Sistemas Asociados S.A.S Nit. 828.002.215-1

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1	Documento inicial, versión 1.	15/12/23
2	Documento modificado, versión 2.	15/09/24